



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD.

Miércoles, 15 de julio de 2015

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 11 de marzo de 2015, ha adoptado con fecha 15 de julio de 2015 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 1/07/2015 por Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. para la formulación de una oferta de exclusión sobre sus acciones de las clases A y D, al entender que, tras la documentación complementaria registrada con fechas 7 y 8 de julio 2015, el folleto y los demás documentos presentados se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”